



## **AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

D. James László Bényei, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, de conformidad con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamentos que la desarrollan, presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **Moción para el reconocimiento de la figura del Alcalde Constantino Herranz Márquez**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En febrero de 2007, Izquierda Unida presenta por registro una moción que contiene el texto que figura a continuación. El gobierno la retira del orden del día. En octubre de 2009, IU vuelve a presentar la moción, retirándola tras el compromiso entre todos los Srs. Concejales de consensuar una moción y homenaje unitario. Al haber transcurrido 16 meses sin la recepción de ninguna convocatoria con esta finalidad, y tras el fallecimiento de la hija del Alcalde Constantino Herranz, el grupo municipal de Izquierda Unida se siente en la obligación moral de volver a presentar esta moción.

Constantino Herranz Márquez (1900-1939) fue Alcalde de Guadalix de la Sierra durante el difícil y convulso periodo de la década de los años 30 del siglo pasado.

Destacó por su integridad, honradez, equidad, justicia y defensa de la libertad y de la democracia en este pueblo. No sería una exageración decir que Constantino Herranz es un pilar fundamental de esta institución y que continúa siendo un ejemplo para el pueblo al que ahora representamos nosotros aquí como cargos públicos elegidos democráticamente como lo fue él.

Desde su fusilamiento, la figura de Constantino Herranz Márquez no ha sido objeto de ningún reconocimiento por parte del Consistorio que presidió. Es ahora, más de 70 años después del inicio de la Guerra Civil, cuando surge la oportunidad de hacerlo y cuando entendemos, además, que es de justicia, como paso previo para ese reconocimiento, recordar los acontecimientos que desembocaron en su muerte. No nos mueve el ánimo de reabrir heridas o buscar revancha, sino el de, pasado el tiempo y reinstaurada desde hace 28 años la democracia, hacer uso de la memoria histórica para recordar a los que nos precedieron en el noble ejercicio democrático de la representación política, reconocer su labor pionera en la defensa de la libertad y en la aplicación de unos valores y unos principios democráticos que son la base de lo que hoy disfrutamos y que denominamos estado de derecho. En nuestro ánimo está recordar a los que dieron su vida por sus ideas políticas y por el ejercicio y la defensa libre y democrática de las mismas.

Como los más ancianos de Guadalix recordarán, al principio del desgraciado alzamiento militar de julio de 1936, algunos elementos incontrolados quisieron eliminar los potenciales focos de apoyo a los sublevados residentes en Guadalix, amenazando, incluso, con fusilar a los, por aquel entonces denominados, terratenientes y caciques del pueblo. Consciente del peligro que corrían, el Alcalde Constantino Herranz custodió a los amenazados en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento y, como último defensor de la frágil democracia y de la débil justicia remanente, actuó como escudo humano, impidiendo el acceso de los incontrolados a los que custodiaba dentro y proclamando: "Tenéis que pasar por encima de mi cadáver para verles la cara". Usando tan solo la palabra como arma, convenció a las personas congregadas afuera de la conveniencia de dispersarse y de la necesidad de respetar el ya muy frágil sistema judicial.

Con su acción, Constantino Herranz puso en práctica, quizás más que cualquier persona en la historia de España, el famoso precepto de la democracia enunciado por Voltaire: "Discrepo de lo que dices, pero daría mi vida por defender tu derecho a manifestarlo"

Al vencer el alzamiento en abril de 1939, Constantino Herranz, siendo aún Alcalde democrático de Guadalix de la Sierra, fue uno de los Republicanos detenidos en el municipio. Su único "delito" era haber sido Alcalde Republicano y demócrata y por ello se le encerró en la cárcel de Miraflores de la Sierra, donde fue torturado y enviado después a Colmenar Viejo. Allí fue juzgado y sentenciado a muerte. Por desgracia, su firme defensa de las vidas de aquellas personas amenazadas a las que protegió en el Salón de Plenos poniendo en riesgo su propia vida no fue, ni mucho menos, recíproca, muy al contrario, fueron muy pocos de aquellos, a los que salvó la vida con su actitud, los que declararon en su defensa, es más, algunos de aquellos, incluso, se situaron entre los denunciantes.

A primeros de noviembre 1939, Constantino Herranz Márquez fue trasladado a la cárcel de la calle Gral. Díaz Porlier de Madrid, desde donde fue conducido al Cementerio del Este para su fusilamiento y posterior entierro en una fosa común.

Como ha escrito el antropólogo Guadalixense José Manuel Fraile, "con la muerte de Constantino acabó la vida de un hombre bueno que luchó, como tantos otros republicanos, por una libertad que le costó la vida y de la que hoy todos disfrutamos pero de la que pocos somos conscientes del sacrificio invertido en su conquista."

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende de justicia proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS:**

1. Que se instale una placa conmemorativa con el nombre de "Alcalde Constantino Herranz Márquez, defensor de la democracia 1900-1939" en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
2. Que se redenomine el Edificio Polivalente el **Edificio Alcalde Constantino Herranz**
3. Que se denomine esta sala el Salón de Plenos Constantino Herranz
4. Que se redenomine una calle principal del municipio como la "Calle Alcalde Constantino Herranz". Esto podría ser, por ejemplo, el Camino de Chozas en el tramo entre el cruce con la calle Miño y el cruce con la calle Prado Panete.

Fdo.- James László Bényei  
Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida  
Guadalix de la Sierra a 14 de febrero de 2011